

## Turno de Expediente a Ponencia

**Expediente: TEECH/JDC/007/2018.**

**Actor: José Domingo Meneses Velasco.**

**Responsable: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas.**

**Acuerdo de Turno:**

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintitrés de enero de dos mil dieciocho.**-----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de este órgano colegiado, del informe circunstanciado de fecha veintidós de enero del año en curso y anexos, signado por la ciudadana Blanca Aroli González García, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Las Rosas, Chiapas; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 301, fracción IV, 346, fracción I, 393, 396, 397, 102, numeral 12, fracción XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones, III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, al efecto se

**ACUERDA:**----- **Único.** Téngase por recibido el escrito de veintidós de enero del año en curso, signado por la ciudadana Blanca Aroli González García, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Las Rosas, Chiapas, por medio del cual rinde informe circunstanciado, respecto al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el ciudadano José Domingo Meneses Velasco, en su carácter de Regidor de Representación Proporcional, en el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Las Rosas, Chiapas, en contra **“DE LA OMISIÓN Y/O NEGATIVA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LAS ROSAS, CHIAPAS, PERIODO 2015-2018, DE PAGAR LOS SALARIOS, PRESTACIONES Y DEMÁS PRERROGATIVAS QUE ME CORRESPONDE COMO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN ESA MUNICIPALIDAD Y; LA OMISIÓN O NEGATIVA DE CONVOCAR A SESIÓN DE CABILDO DE MANERA INMEDIATA Y URGENTE PARA ACORDAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL CARGO DE REGIDOR PLURINOMINAL DEL SUSCRITO Y DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.”** (sic); finalmente, anexa la documentación descrita en la razón del oficial

de partes de este órgano jurisdiccional que obra al reverso de la primera foja del informe de cuenta; en consecuencia, regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JDC/007/2018**; remítase a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, parte final, 396 y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.-----

--- **Notifíquese por estrados y cúmplase.**----- Así lo proveyó y firma el Maestro **Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General, con quien actúa y da fe.-----

**Rubricas.**